

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/016/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA EDIFICIOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR
CABAÑAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, la Unidad Centralizada de Compras, así como la representante del Comité para los procedimientos sin concurrencia del Comité, quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencial, siendo las **16:30 horas del 01 de noviembre de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/016/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA EDIFICIOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS,”** procedimiento derivado de la solicitud con **MEMORÁNDUM: HC/SE/116/2022**, el cual se lleva a cabo con recursos estatales del **capítulo 2000, partida 2161, “Materiales de Limpieza,”** provenientes de la **F.F. 11 aportaciones adicionales al Refrendo Vehicular**, de acuerdo con el oficio **TESORERÍA HC/55/2022**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras, en la página oficial del Hogar Cabañas el día **11 de octubre de 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **18 de septiembre de 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El **21 de octubre de 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control, así como 03 licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	ECO SUPPLY SAPI DE C.V.
2	CESAR ERNESTO SOLÍS PARRA
3	LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

		ECO SUPPLY SA DE CV	CESAR ERNESTO SOLIS PARRA	LIMPIEZA CARMEN SA DE CV
	RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS FUERA DE LOS SOBRES CERRADOS:			
1	Manifiesto de personalidad con firma autógrafa, así como copia de la identificación oficial vigente de la persona que entrega el sobre cerrado y/o representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	RELACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS DENTRO DE LOS SOBRES CERRADOS:			
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j)	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/016/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA EDIFICIOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDAS	Requerimiento: Adquisición de Material de Aseo para Edificios de Niños, Niñas y Adolescentes del Hogar Cabañas	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ECO SUPPLY SA DE CV	CESAR ERNESTO SOLIS PARRA	LIMPIEZA CARMEN SA DE CV
1	PASTA DENTAL INFANTIL	100	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PASTA DENTAL ADULTO	200	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FIBRA VERDE CON ESPONJA	100	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CEPILLO DENTAL ADULTO	200	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DESODORANTE CABALLERO	50	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DESODORANTE DAMA	50	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	ESPONJA PARA BAÑAR	200	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	RASTRILLO	100	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CEPILLO PARA BAÑO	15	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	GEL PARA PEINAR	250	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	ESCOBAS	100	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	TRAPEADOR	100	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	FUNDA PARA MOOP	15	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CUBETA PLASTICA no. 16	40	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	ROLLO PARA DESPACHADOR JUMBO DE 200 METROS CAJA CON 12	10	CAJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	ROLLO PARA DESPACHADOR JUMBO DE 400 METROS CAJA CON 6	10	CAJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	GUANTE LATEX PARA LIMPIEZA COLOR ROJO MEDIANO	100	PAQUETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	TOALLAS HUMEDAS PARA BEBE	500	PAQUETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	ESCOBETA	20	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	CEPILLO TIPO PLANCHA	20	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	BOLSA NEGRA 70 + 30 X 1.20 X KILO	200	KILOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	BOLSA NEGRA 50 X 70 25 KG PAQUETE	4	PAQUETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/016/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA EDIFICIOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."

23	TOALLA SANITA CAJA CON 20 FAJITAS	30	CAJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	JABON LIQUIDO PARA MANOS	50	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	FRANELA MICROFIBRA	150	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	PAPEL SANITARIO BULTO CON 24 PAQ DE 4 300 HOJAS DOBLES	20	BULTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	FABULOSO	240	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	COLORO BOTELLA DE 3.8 LT	200	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	RECOGEDOR DE BASTON	20	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	JALADOR PARA VIDRIOS	10	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	BOTE PARA BASURA PARA OFICINA CHICO	20	PIEZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	TOALLA SANITARIA NORMAL PAQUETE CON 40	100	PAQUETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	TOALLA SANITARIA NOCTURA CON 30	100	PAQUETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	TOALLA PANTIPROTECTORA CON 44	100	PAQUETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA				10 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIF. OC	10 DIAS NATURALES TOMANDO EN CUENTA FECHA DE FALLO	10 DIAS NATURALES A PARTIR DE FIRMA DE OC

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, se realiza el dictamen económico para determinar al licitante que su propuesta económica resulta inferior a la de los otros participantes y, por lo tanto, más conveniente para el Hogar Cabaña.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDAS	Requerimiento: Adquisición de Material de Aseo para Edificios de Niños, Niñas y Adolescentes del Hogar Cabañas	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ECO SUPPLY SA DE CV	CESAR ERNESTO SOLIS PARRA	LIMPIEZA CARMEN SA DE CV
1	PASTA DENTAL INFANTIL	100	PIEZA	\$2,857.00	\$2,737.50	\$1,990.00
2	PASTA DENTAL ADULTO	200	PIEZA	\$6,572.00	\$4,310.00	\$3,980.00
3	FIBRA VERDE CON ESPONJA	100	PIEZA	\$2,003.00	\$1,911.25	\$1,500.00
4	CEPILLO DENTAL ADULTO	200	PIEZA	\$4,286.00	\$2,605.00	\$2,060.00
5	DESODORANTE CABALLERO	50	PIEZA	\$2,340.00	\$1,909.38	\$1,550.00
6	DESODORANTE DAMA	50	PIEZA	\$1,970.50	\$1,880.63	\$1,550.00
7	ESPONJA PARA BAÑAR	200	PIEZA	\$3,714.00	\$917.50	\$1,100.00
8	RASTRILLO	100	PIEZA	\$2,143.00	\$2,292.50	\$1,490.00
9	CEPILLO PARA BAÑO	15	PIEZA	\$350.40	\$398.81	\$247.50
10	GEL PARA PEINAR	250	PIEZA	\$4,772.50	\$3,987.50	\$3,875.00
11	ESCOBAS	100	PIEZA	\$5,576.00	\$3,406.25	\$3,050.00
12	TRAPEADOR	100	PIEZA	\$6,173.00	\$5,950.00	\$3,600.00
13	FUNDA PARA MOOP	15	PIEZA	\$750.00	\$506.25	\$448.50
14	CUBETA PLASTICA no. 16	40	PIEZA	\$2,764.00	\$1,719.00	\$1,920.00
15	ROLLO PARA DESPACHADOR JUMBO DE 200 METROS CAJA CON 12	10	CAJA	\$3,584.70	\$2,684.00	\$2,910.00
16	ROLLO PARA DESPACHADOR JUMBO DE 400 METROS CAJA CON 6	10	CAJA	\$3,663.30	\$3,911.25	\$2,910.00

17	GUANTE LATEX PARA LIMPIEZA COLOR ROJO MEDIANO	100	PAQUETE	\$2,600.00	\$1,666.25	\$1,310.00
18	TOALLAS HUMEDAS PARA BEBE	500	PAQUETE	\$11,430.00	\$26,737.50	\$12,000.00
19	ESCOBETA	20	PIEZA	\$428.60	\$113.00	\$300.00
20	CEPILLO TIPO PLANCHA	20	PIEZA	\$343.20	\$226.25	\$240.00
21	BOLSA NEGRA 70 + 30 X 1.20 X KILO	200	KILOS	\$10,346.00	\$8,597.50	\$6,640.00
22	BOLSA NEGRA 50 X 70 25 KG PAQUETE	4	PAQUETE	\$4,802.84	\$3,878.72	\$3,320.00
23	TOALLA SANITA CAJA CON 20 FAJITAS	30	CAJA	\$8,485.80	\$8,521.13	\$5,040.00
24	JABON LIQUIDO PARA MANOS	50	PIEZA	\$1,350.00	\$2,000.00	\$675.00
25	FRANELA MICROFIBRA	150	PIEZA	\$1,821.00	\$1,811.25	\$1,470.00
26	PAPEL SANITARIO BULTO CON 24 PAQ DE 4 300 HOJAS DOBLES	20	BULTOS	\$11,270.20	\$10,846.75	\$9,900.00
27	FABULOSO	240	PIEZA	\$4,922.40	\$7,131.00	\$3,528.00
28	CLORO BOTELLA DE 3.8 LT	200	PIEZA	\$12,142.00	\$8,447.50	\$7,880.00
29	RECOGEDOR DE BASTON	20	PIEZA	\$413.20	\$261.75	\$250.00
30	JALADOR PARA VIDRIOS	10	PIEZA	\$455.70	\$373.38	\$390.00
31	BOTE PARA BASURA PARA OFICINA CHICO	20	PIEZA	\$1,012.40	\$735.50	\$810.00
32	TOALLA SANITARIA NORMAL PAQUETE CON 40	100	PAQUETE	\$5,599.00	\$9,950.00	\$6,270.00
33	TOALLA SANITARIA NOCTURNA CON 30	100	PAQUETE	\$3,806.00	\$10,471.25	\$6,700.00
34	TOALLA PANTIPROTECTORA CON 44	100	PAQUETE	\$2,714.00	\$11,948.75	\$3,500.00
	SUB TOTAL			\$137,461.74	\$154,844.28	\$104,404.00
	IVA			\$21,993.88	\$24,775.09	\$16,704.64
	TOTAL			\$159,455.62	\$179,619.37	\$121,108.64

CONSIDERANDO LA OPINION TECNICA EMITIDA POR EL AREA REQUIRENTE EN LA QUE DETERMINA QUE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES: ECO SUPPLY SA DE CV, CESAR ERNESTO SOLIS PARRA Y LIMPIEZA CARMEN SA DE CV, CUMPLEN EN OFERTAR LOS BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES QUE GOBIERNAN LA PRESENTE LICITACIÓN, SE PROCEDE A VALIDAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, CON BASE EN EL ARTICULO 66 NUMERAL 2, Y 72 NUMERAL 1 FRACCIÓN V INCISO C) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EL ARTICULO 97 FRACCION II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL 7.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE UNA VEZ REVISADO EN EL CUADRO COMPARATIVO ECONOMICO, SE DICTAMINA, EN NUESTRA FACULTAD POTESTATIVA PLASMADA EN EL ÚLTIMO PARRAFO DEL NUMERAL 7.2 DE LAS BASES QUE GOBIERNAN LA PRESENTE LICITACIÓN, ADJUDICAR LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 34 POR UN MONTO TOTAL IVA INCLUIDO DE \$121,108.64 M.N. (CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO OCHO PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL) A LIMPIEZA CARMEN SA DE CV., TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS SOLICITADO EN LA BASES Y OFERTA EL PRECIO MAS BAJO RESPECTO AL MONTO TOTAL, ENTRÁNDO DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL CON EL QUE SE CUENTA PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

IV.- El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

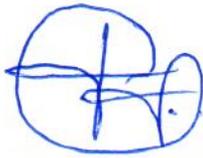
V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Subdirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la

exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala dentro de los **10 diez días naturales siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de 07 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL HOGAR CABAÑAS:

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre.	Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas.	
C. Christian Emmanuel Lomeli Delgado	Encargado de la Coordinación de Compras y actuando como Representante de la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas	
Lic. Adriana Margarita González Santacruz	Auxiliar en la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas	

POR EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Carmen Esquivel Soto	Subdirectora Educativa de Hogar Cabañas	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Nombre	Firma
Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado	

-----FIN-----

